Expte: 18883-62. Aprobar la clausura transitoria dispuesta por el Gobierno de Jujuy, por razones sanitarias, entre el 16 y el 28-2-62, de las esc. Nº 142, 143, 145 y 170 del Dpto de Susques, de la citada provincia.

Expte: 14811-62. No acceder a lo solicitado por la U.S.A. Roque Sáenz Peña, de ocupar con carácter provisorio el local de la esc. Nº 9 del C.E. 12º.

Expte: 18946-62. Autorizar a la Inspección Tca Gral. de Escuelas de la Capital para que adopte las medidas pertinentes para constituir las mesas examinadoras de los alumnos de los grados de preservación visual que funcionan en las esc. Nº 9 C.E. 3º y Nº 13, C.E. 4º, en la forma solicitada por Dción Nacional de Sanidad Escolar.

Expte: 19297-62. Imponer a las aulas de la esc. Nº 13 del C.E. 19º, dr. Alfredo L. Lanari, los nombres de educadores que se indican: Próspero G. Alemandri. Alfredo Calcagno. Pedro R. Franco. Juan Montovani. Pablo Pizzurno. Clotilde Guillén de Rezzano. Rosario Vera Peñaloza. y Juana Manso.

Se levanta la sesión a las dieciocho y diez.

Mignanini

Elvira A. de López Seró

Adelina R. Risolía

María Tirón

Acta de la Sesión Nº 103

del jueves 8 de noviembre de 1962, comenzada a las dieciséis y treinta, con la presencia del Presidente doctor Luis M. Magnanini, del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Gallardo Valdez, Risolía y Tirón y doctor Lozano. Actuó como Secretario el Señor Tadeo Pérez.

Resoluciones:

– Designación: –

Expte: 19358-62 Aprobar la elección de miembros del jurado de oposición efectuada por los aspirantes del concurso para proveer cargos vacantes de maestros especiales de inglés y de francés en escuelas de doble escolaridad Expte: 14085-62 - res: 6-9-62.-

Designar a las docentes Srtas Lucía Grassi y Armanda Delibarda para integrar en representación del C. N. de Educación el Jurado de que se trata el que quedará constituído:

Jurado de inglés: Electra Rivadavia de Batista, Celina E. Herwig de Gutiérrez, Lucía Grassi.

Jurado de francés: María E. C. de Llama Figueroa, Judith María D. C. de Sorrentino, Armanda Delibarda.

– Disposición: –

Expte: 20553-62. Que la Escuela de Coros y Orquestas Infantiles, con sede en los locales de las esc. Nº 7 Presidente Roca y Nº 13 Gral San Martín, C.E. 1º pase a depender de Dción Gral de Información Educativa y Cultura. - Dicha Dción General procederá a la reestructuración y organización de la Escuela de Coros y Orquestas Infantiles, dentro de los noventa (90) días de la fecha de esta resolución y propondrá las medidas necesarias para asegurar su normal funcionamiento.

– Dar por terminada la comisión de Servicios. –

Expte: 19341-59 En el Instituto F. F. Bernasconi, las Srtas:

Alicia Miguel, empleada de Insp. Tca. Gral Esc Provincias Zona 1ª

María Luisa Marín Contreras, maestra esc. Nº 5, del C.E. 4º, quienes deberán reintegrarse a sus funciones específicas al iniciarse el próximo curso lectivo.

– Reconocer los servicios extraordinarios prestados durante veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias, a los siguientes agentes de la Repartición:

Expte: 18265-62 Sr. Alfredo Palópoli, a partir 2-10-62 (art. 7º y 8º Decreto 13834-60)

Expte: 20704-62 A partir del 9-11-62 de la Dción Gral de Personal: Oscar Elías Alem, Juan Carlos Aliaga, Norberto Juan Guerra, Francisco Iglesias, Ricardo Rodero, Oscar Pelif Romero, Ricardo Sánchez, Victorio Luis Lapori, María A. de Alfonsín, Elda Teodora Rayle,

Hilda F. de Bresillard, Olga Delia Burtaccio, Fiameta Luisa Cu Zani, Beatriz Máxima de la Serna, Rosalinda Lamelas, María E. G. de Lorusso, Norma C. de Martinelli, Haydée Juana Masino, María Laura Ricardes, Aurelia G. de Simonetti, María Antonieta Terracino, Nelly R. de Vega, Marta Villalba y Susana Cousandier. (Art. 7º y 8º del Decreto 13834-60)

Expte: 20090-62. De la Delegación Seguros y Afectaciones y Descuentos, de la Dción Gral de Administración, Sres. Nicolás Mogica, Héctor José Sanchez, Elvira Norma Sánchez, Aida Vega, Nélida Troielli, Elvira Díaz, María Magdalena Rodríguez Gallo, Hilda Guzmán Eva Bianchi de Rivero Elio, Lía Beltrán de Videla, María H. R. de Mizdrahi y Emilia María Cocca. (art. 7º y 8º del Decreto 13834-60).

Expte: 20881-62 A partir del 2-11-62 en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, Sres. Alberto Satué, R5. y Celia Amanda Arbico, D.6 (Art 7º y 8º del Decreto 13834-60)

— Autorizaciones: —

Expte: 19212-62 Conceder la que solicita la Srta Adolfina G. March para que se distribuya en las escuelas comunes y para adultos de los C.E. E.E. 7º, 12º y 14º y por intermedio de los mismos; el material informativo y gráfico publicado por los Servicios de Información Pública de las Naciones Unidas cuyas muestras corren agregadas a estas actuaciones.

Expte: 19766-62 Al director de la esc. Nº 1 del C.E. 3º, Sr. Eduardo Naddeo a continuar en la categoría activa (art. 53º E. del Docente).

— Reconocer los Servicios prestados ad-honorem en Obligación Escolar y extenderle la certificación, a las siguientes personas:

Expte: 15496-62 Sra. Alba Angela Basso de Di Fonzo, desde el 1º 3 al 30-10-1938 y 1939.

Expte: 12965-62. Sra. Hebe Lidia Dora Viana de Hermida, desde el 1º 3 al 30-10-1946 y 1947.

— Reincorporar (art. 34º E. del Docente) a los siguientes docentes:

Expte: 6914-62 Sr. Ulises Antonio Esquivel. LE: 2568.401. Cl 1907. ex-director de la esc. Nº 11 de Santa Ana, Misiones

Expte: 26630-61. Sra. Isabel Susana Runge de Lini, L.C: 2887.944. Cl 1930, ex-maestra de grado de la esc. Nº 12 del C.E. 19º.

Expte: 26303-61. — Prorrogar la licencia concedida al Sr. Adalberto Antonio Cammarata, maestro de la esc. Nº 16 del C.E. 11º (res: fs 19) desde el 14-9 hasta el 13-12-61, imputándola en el art 30º del Reglamento entonces vigente (asuntos particulares, sin sueldo).

Expte: 11095-62 — Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que desempeña el personal docente que se determina a fs 24-31, 32 vta y 33.

Expte: 17643-62. En la esc. Nº 286 de Córdoba, la maestra sra. Felicia Weskamp Irigoyen de Paolasso.

— Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios a los siguientes maestros, sus respectivas renuncias:

Expte: 1111-62	Sra. Marta Dora Gorezynsky de Osuna. L.C. 3212.501	maestra esc Nº 289 Diamela, Santa Fe.	Por razones de familia
Expte: 11706-62	Srta. Carmen del Pilar López L.C.: 1671.968.	maestra esc Nº 304 Córdoba.	Dejar en su foja de servicios los motivos de la misma

Expte: 9557-62 Dejar sin efecto la parte pertinente de la res: fs1 en cuanto acepta la renuncia del Sr. Alfredo Hugo Caldironi, que revista en la Escuela Militar Nº 88, y hacerle saber lo manifestado a fs 5. 2º párrafo por Dción Gral. de Personal.

Expte: 17157-62 — Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 10 del C.E. 4º, res: 30-11-61, que no se hizo efectivo, de la maestra con funciones auxiliares de la Nº 3 de Concordia, Entre Ríos, Srta Margarita Nélida O'Connor

— Aprobar la permuta entre las siguientes maestras de grado:

Expte: 18208-62 Sras. Raquel Antonia Pascual de Zavalía, esc. Nº 197 y María Esther Albornoz de Unibrides, esc. Nº 251 ambas de Tucumán, gr. B

Expte: 15665-62 — No hacer lugar al pedido de reintegro al cargo formulado por el ex-Inspector Téc Seccional de la Insp. Téc Gral. de Esc. para Adultos y Militares, sr. Alí Amir Melián.

— Disponer la instrucción de los siguientes sumarios administrativos:

Expte: 17506-62. En la Escuela-Hogar Nº 1 de Córdoba para investigar los hechos de los que han sido partícipes las maestras: Srtas Orquídea Oberti y Teresa Elvira Godoy.

Expte: 17005-62 Al director de la esc. Nº 370 de Santa Fe, sr. Angel A. Galarza, para establecer su responsabilidad en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

Expte: 13685-62 A la maestra de la esc. Nº 230 de Buenos Aires, Sra. Blanca Reinares de Lance (art. 37º del Reglamento de Sumarios.

Expte: 466-58 Tomar conocimiento de la sanción aplicada a los maestros de la esc. Nº 60 de Catamarca, Srta. Rosa Victoriana Bustamante y Sr. Humberto Murer (apercibimiento art. 54, inc) b Ley 14473.) por la Inspección Seccional como consecuencia del sumario que se tramita

Dar por terminadas las actuaciones sumariales de la Sra Luisa Leonor Córdoba de Herrera, ex-directora del establecimiento por no revistar en la actualidad como agente de la Repartición.

Comunicar a las Juntas de Clasificación y Disciplina y archivar.

Expte: 33784-57 Aprobar lo actuado en el sumario instruído en la esc. Nº 150 de Córdoba para investigar los cargos formulados al personal.

No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la maestra de la misma, Srta. Graciela Catalina Amuchástegui y confirmar la sanción de amonestación impuesta, dándole por terminados los servicios y extenderle la foja de servicios a efectos de que se acoja a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Trasladar por razones de buen gobierno escolar a otro establecimiento a las maestras de la esc. Nº 150 de Córdoba, Srta Ada María de Luján Cufré y Sra. Elsa Amanda Ferraro de Grados, por ser protagonistas de incidentes dentro de la escuela como lo prueban estas actuaciones.

— Gastos: —

Expte: 16255-62. Modificar el punto 2º de la res: de fs 92, de la siguiente forma: "Liquidar la suma de Trescientos cincuenta y cinco mil novecientos veinte pesos con 44 cts m/n ($ 355.920,44=) al Sr. Director Coordinador de los Cursos de Perfeccionamiento Rural, ing. Alejandro Nogués Acuña, en concepto de reintegro de gastos".

Expte: 8807-57 Pasar a la Dción Gral de Oficina Judicial para que inicie las acciones judiciales pertinentes, a efectos de obtener el reintegro de la suma de Cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho pesos con 77 cts m/n ($ 45.838,77=) adeudada por el Sr. Oscar Roberto Rojas ex-director de la esc. Nº 162 de Córdoba, al C. N. de Educación.

— Concurso —

Expte: 65-61. Declarar desierto el concurso Nº 107 (2do llamado complementario del concurso Nº 58) en cuanto se refiere a los siguientes cargos

vacantes existentes en la escuela que funciona en el Hogar Mi Esperanza de Isidro Casanovas, Matanza, Bs Aires, por falta o desistimiento de aspirantes:

1 cargo de maestra de grado con conocimiento de pedagogía para Subnormales;

1 cargo de maestro especial de carpintería

1 cargo de maestra especial de música

Llamar a Concurso de títulos, antecedentes y oposición si correspondiere por 3a vez y última, durante el término de diez (10) días hábiles a partir del 20-2-63, para cubrir los cargos mencionados en el punto anterior, existentes en la escuela que funciona en el Hogar Mi Esperanza, de Isidro Casanovas, Matanza, Bs. Aires, a cuyo efecto tienen validez las referencias pertinentes del punto 4o de la 2a convocatoria, res: 3-5-62, fs 15 y lo dispuesto en los puntos 3o, 4o, 5o, 6o, 7o y 9o de la 1a convocatoria (res: 13-1-61 - fs 7 a 9).

Aprobar el concurso realizado con la intervención de la Junta de Clasificación de Buenos Aires, para proveer cargos vacantes en la escuela que funciona en el Hogar Mi Esperanza 2a G. de acuerdo a los llamados Nos 58 y 107.- (res: 12-1-61, fs 2 y del 3-5-62 fs-15)

Nombrar en los cargos que en cada caso se indica en la mencionada escuela al siguiente personal:

Emma Ernestina Ferrari, M. N. N. L.C: 0517.257. Cl 1910.
maestra de ese establecimiento, para el cargo de directora en la vac. por ascenso de Paulina Hermann de Ramírez

Elvira Fernández, M. N. N. L.C: 0055.343. Cl 1926.
maestra de g. t. tarde, de enseñanza primaria complementaria, actividades prácticas y agropecuarias. Vac. por creación. Expte: 14448-60.

Petronila Hentsch, M. N. N, L.C: 1387.645. Cl 1934.
maestra de g. t tarde, de enseñanza complementaria. actividades prácticas y agropecuarias. Vac. por creación, Expte: 14448-60

Raquel Eloisa González, M. N. N. L.C: 3582.985. Cl 1938.
maestra de g. t. tarde, enseñanza primaria complementaria actividades prácticas y agropecuarias. Vac. por creación Expte. 14448-60.

María Adela D'Ovidio. M. N. N. L.C: 3769.811 - Cl 1938.

maestra de grado 1 tarde; enseñanza primaria complementaria, actividades prácticas y agropecuarias. Vac. por creación - Expte: 14448-60

Eva Concepción Cristófalo de Manzione, Corte y confección. Esc. Prof. de Mujeres Nº 7 de C. Federal. L.C: 1670.490. Cl. 1923. maestra esp. de labores. Vac. por creación. Expte: 14448-60

Varios:

Expte: 17626-62. Hacer constar que la esc. Nº 6 del C.E. 6º, se denominará: "Dr. Guillermo Correa", en lugar de la Nº 14 del C.E. 7º, como se consignó en la res: 31-10-último, a fs. 3.

Expte: 18356-62. Considerar en disponibilidad sin goce de sueldo, desde el 19-9 hasta el 10-12 del año en curso, a la maestra de la esc. Nº 6 del C.E. 10º Sra. Elsa Pellicchi de Lanzani.

Expte: 18239-62. Imponer el nombre de "Alejandro Carbó", a la esc. Nº 18 del C.E. 2º de esta Capital.

Expte: 18805-62. Transferir el beneficio de la casa-habitación de la esc. Nº 7 del C.E. 20º que ocupa la portera Sra. Josefina Arcangeli de Rugieri, a su hija Sra. María Angélica Rugieri de Pardini que revista como portera en el mismo establecimiento.

Expte: 6482-62. Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la res: fs 9. por la que se concedió licencia con sueldo por art. 6º inc. l de la Ley 14473, a la maestra de la esc. Nº 361 de Salta, Srta. María Luisa Correa, atento a las disposiciones del Decreto 9439-62 y lo dictaminado a fs. 13 y vta. por Asesoría Letrada.

Expte: 17052-62. Elevar estas actuaciones al P. E. Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, para que considere la posibilidad de otorgar licencia con sueldo al maestro esp. de taquigrafía de la esc. para adultos Nº 8 del C.E. 3º, Sr. Cecilio Felicman, desde el 24-9- hasta el 12-10-62. con imputación al art. 29º del Decreto 8567-61, en razón de que el mismo ha sido designado Delegado Observador en las reuniones del Seminario Regional sobre el Desarrollo de las Bibliotecas Universitarias en América Latina realizado en Mendoza con el auspicio de la U.N.E.S.C.O. y el gobierno provincial.

Expte: 19526-62. Justificar el cese de actividades escolares durante los días 1, 2 y 3-8 1962, en la esc. Nº 165 de Entre Ríos, en razón de que la bajante de las

aguas del río Paraná Guazú impidió la circulación de la lancha que transporta a los alumnos.

Expte: 14722-61 Reconocer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 15 de Córdoba aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Se levanta la sesión a las diecisiete y cuarenta.

Elvira A. de López Serrot

Delfina R. Risolía

María Tizón

Acta de la Sesión Nº 104

del lunes 12 de noviembre de 1962, comenzada a las dieciseis y treinta con la presencia del Presidente doctor Luis R. Maquanini, del Vice-presidente doctor Vaveiro y de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Gallardo Valdez, Risolía y Tizón y doctor Lozano.

Actuó como Secretario el Sr. Tadeo Pérez

– Resoluciones. –

– Aprobar las permutas acordadas entre las maestras de grado de las escuelas que se indican:

Expte: 18877-62 Sras. Irma Manuela Sánchez de Ribairo, esc Nº 180 y
Blanca Lila Durán de Romero, esc. Nº 181, ambas de San Luis gr. A.

Expte: 15024-62 Srtas. María Esther Parada, esc Nº 226 de Banda Norte y
Elsa Lida Mugnani, esc. Nº 236 de Reducción, ambas de Córdoba gr. A.

Expte: 10575-62 Sras Estela Villada de Garga, esc. Nº 86 y
Berta Feiguin de Ferrari, esc. Nº 191, ambas de Córdoba, gr. A.